

## Consultas Realizadas

# Licitación 447542 - LLAMADO MOPC N° 93/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC

### Consulta 1 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijarán el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Se aclara que, el pedido de Autorización del Fabricante, obedece a que resulta necesario mantener el criterio y de esta manera garantizar el óptimo funcionamiento en los equipos viales y maquinarias. Adicionalmente mencionar que, con este requerimiento se garantizan que no se presenten insumos de dudosa procedencia, lo que podría ocasionar fallas y/o daños en los equipos que se pretenden suministrar, lo que conllevaría a costos adicionales para la Convocante. Teniendo en cuenta que existe la pluralidad de potenciales oferentes del mercado que pueden cumplir con lo solicitado, esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.</p>		

### Consulta 2 - Detalle y especificaciones de lotes

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2024
<p>Favor especificar más detalles de vehículos de los lotes: Lote 6, 8, 9,10,11 como por ejemplo año, si es Diesel o naftero, o en todo caso verificar y corregir el número de chasis ya que en algunos lotes da erróneo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Vista la observación realizada, se aclara al potencial oferente que la misma fue subsanado a través de la Adenda N° 1.</p>		

### Consulta 3 - Detalle y especificaciones de lotes

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2024
<p>Favor especificar más detalles de vehículos de los lotes: Lote 6, 8, 9,10,11,13 como por ejemplo año, si es Diesel o naftero, o en todo caso verificar y corregir el número de chasis ya que en algunos lotes da erróneo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Vista la observación realizada, se aclara al potencial oferente que la misma fue subsanado a través de la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 4 - EETT.VEHICULOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROVEER MAS DATOS CON RESPECTO A LOS VEHICULOS PARA UNA MEJOR COTIZACIÓN DE LOS REPUESTOS, COMO SER AÑO, SI ES DIESEL O NAFTERO (LAS S10), AÑOS DE LAS PATROL, LAND CRUISER Y DEMAS VEHICULOS, FAVOR PROVEER MAS DATOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Vista la observación realizada, se aclara al potencial oferente que la misma fue subsanada a través de la Adenda N° 1.		

## Consulta 5 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Con relación al requerimiento de AUTORIZACION DEL FABRICANTE al ser distribuidor solicita la cadena, en este punto solicito se suprima dicho requisito. Tomando de base querer cotizar repuestos de buena calidad a la convocante, hay que tener en cuenta que, según los repuestos solicitados, un solo representante no cuenta en su catálogo con el 100% de todas las marcas de repuestos requeridas. Esto sucede por ej con marcas representadas por supply, electro diesel, torque, chacomer etc. En caso de oferentes que mantenemos relaciones comerciales con varios representantes, resultaría imposible presentar una oferta, dado que la adjudicación se realiza por lotes y en los lotes existen ítems que no posee solo un representante, es así que la cláusula limita innecesariamente la participación de más oferentes. Esta solicitud la realizamos sin ninguna intención de disminuir las exigencias expuestas por la convocante, más bien, buscamos facilitar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, pero otorgando mejores condiciones tanto para la convocante, quien seguramente tiene una necesidad urgente de adquirir los repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Se aclara que, el pedido de Autorización del Fabricante, obedece a que resulta necesario mantener el criterio y de esta manera garantizar el óptimo funcionamiento en los equipos viales y maquinarias. Adicionalmente mencionar que, con este requerimiento se garantizan que no se presenten insumos de dudosa procedencia, lo que podría ocasionar fallas y/o daños en los equipos que se pretenden suministrar, lo que conllevaría a costos adicionales para la Convocante. Teniendo en cuenta que existe la pluralidad de potenciales oferentes del mercado que pueden cumplir con lo solicitado, esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.		

## Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA.RESOLUCION MINISTERIO DE TRABAJO

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
A QUE SE REFIERE CUANDO SOLICITAN DICHA RESOLUCIÓN YA QUE LA MISMA SE REFIERE A VARIOS ASPECTOS COMO LA APERTURA DE UN LOCAL Y DEMAS QUE INCLUYEN DICHA DOCUMENTO,ESTO SE DEBE DE SOLICITAR Y CON LA APERTURA LEGAL DE LA EMPRESA YA SE DA POR CUMPLIDO DICHO PUNTO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Se aclara al potencial oferente, en cuanto al requisito Capacidad Técnica: Resolución que autoriza la apertura de establecimiento, reanudar o proseguir con los trabajos después de efectuados alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia en los establecimientos, o en sus instalaciones, máquinas o equipos conforme a lo establecido en el Decreto N° 14.390/1992 emitida por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, que debe estar vigente a la fecha de apertura.</p> <p>Dicho criterio fue incluido en el presente pbc a través de una recomendación realizada por la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), luego de una consulta sobre la pertinencia de incluir o no la Licencia emitida por el MADES, en el que concluyeron que Considerando el alcance del Art. N° 2 del Decreto Reglamentario N° 453/2013 por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De evaluación de impacto ambiental", inciso m) Depósitos de sustancias alimenticias, inflamables, tóxicas o peligrosas"</p> <p>Dado que se trata de repuestos que no se encuentran en desuso, sino que son repuestos nuevos para vehículos, no son considerados peligrosos y considerando que no aplica someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, EL SITIO REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO, aprobado por el DECRETO N° 14390/92; en el cual se especifican todas las medidas con las cuales debe cumplir el sitio, teniendo en cuenta que existe la pluralidad de potenciales oferentes del mercado que pueden cumplir con lo solicitado, esta convocante se mantiene en este requisito, en consecuencia, se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 7 - ESPECIFICACION TECNICA - lotes

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2024
Se observa detalles de los vehículos y camiones en cuanto a año de fabricación y tipo de combustible hasta el lote 13 en la pag 116, favor detallar de los demas faltantes lotes para una mejor cotizacion de los repuestos solicitados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>vista la observación realizada se informa que dentro del apartado de las especificaciones técnicas, esta Convocante ha optado por incluir como dato principal en cada lote el NRO DE CHASIS, con este dato el potencial oferente podrá obtener toda la información que precisa sobre cada repuesto solicitado, estamos en conocimiento que varias empresas dedicadas al rubro poseen estos sistemas para una correcta elección de los repuestos a ser vendidos, por lo que se ruega al potencial oferente ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 8 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2024
<p>Consultamos a qué se refiere con lo solicitado en el numeral 2- RESOLUCIÓN que autoriza la apertura de establecimiento, reanudar o proseguir con los trabajos después de efectuados alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia en los establecimientos, o en sus instalaciones, maquinas o equipos conforme a lo establecido en el Decreto N° 14.390/1992 emitida por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura.? La constancia del RUC, la patente municipal y la licencia del MADES son documentos suficientes para acreditar la habilitación del establecimiento.</p> <p>Favor tener en cuenta que la licitación es para provisión de repuestos, todos ellos importados ya que ninguno se fabrica en Paraguay, por tanto el local o establecimiento del oferente sirve simplemente para el resguardo o almacenamiento temporal de la mercadería.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se aclara al potencial oferente, en cuanto al requisito Capacidad Técnica: Resolución que autoriza la apertura de establecimiento, reanudar o proseguir con los trabajos después de efectuadas alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia en los establecimientos, o en sus instalaciones, maquinas o equipos conforme a lo establecido en el Decreto N° 14.390/1992 emitida por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que debe estar vigente a la fecha de apertura.</p>		